



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 641.-

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** encargar el Despacho de Salud, con carácter ad-honorem, durante el período comprendido del 22 al 27 de octubre de 2018, al señor Viceministro de Servicios de Salud, Doctor Julio Óscar Robles Ticas, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 22 de octubre del presente año, dicho encargo es efectivo a partir del momento de la salida del territorio nacional de la señora Ministra, Doctora Elvia Violeta Menjivar Escalante y tratándose del día 27 del mismo mes y año, el encargo será efectivo hasta el arribo al país de la mencionada titular, a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior, concediéndosele por tal motivo licencia con goce de sueldo durante el período antes mencionado.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL,** en la ciudad de San Salvador, el día diecisiete del mes de octubre de dos mil dieciocho.



*Sánchez*  
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.



*[Firma]*  
**RAMÓN ARISTIDES VALENCIA ARANA,**  
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.